

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CARLOS TEJEDOR.-

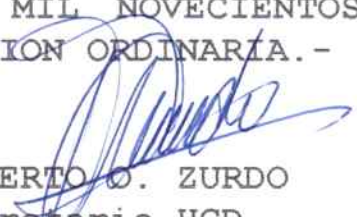
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES, ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA
DE

O R D E N A N Z A N° 1680/99.-

ARTICULO 1°)- Apruébase la colocación de un mástil
para nuestra Bandera Nacional y Bonaerense en la plaza
del Barrio Sarmiento, ubicada entre el Centro
Polivalente y la calle 3 de Enero de nuestra
localidad.-

ARTICULO 2°)- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
CARLOS TEJEDOR, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y VUEVE, EN LA SEPTIMA
SESION ORDINARIA.-


ROBERTO O. ZURDO
Secretario HCD.-


DANIEL H. MANZONI
Presidente HCD.-